

500-E-592

ORD.:N° 646 /ACC 43010 /DOC 303007

ANT.: Artículo 62 de la Ley N° 19.882, sobre normas relativas al Convenio de Desempeño, 2° Nivel Jerárquico.

MAT.: Remite Convenio de Desempeño de los Directores Regionales que indica.

SANTIAGO, 02 FEB. 2010

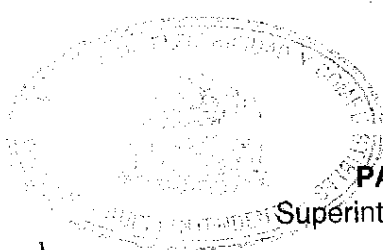
DE : SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES.

**A : DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
SRA. ROSSANA PÉREZ FUENTES**

En atención a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 19.882, vengo en remitir a Ud., Convenio de Desempeño suscrito por la Superintendente, Sra. Patricia Chotzen Gutiérrez y los siguientes funcionarios:

1. Patricio Velásquez Olivares, Director Regional del Bío Bío, cuyo período de evaluación comprende entre el 16 de febrero de 2009 y el 16 de febrero de 2012.
2. Felindo Concha Henríquez, Director Regional de Antofagasta, cuyo período de evaluación comprende entre el 17 de agosto de 2009 y el 17 de agosto de 2012.
3. Ricardo Fuentes Cruzat, Director Regional de la Araucanía, cuyo período de evaluación comprende entre el 1° de septiembre de 2009 y el 1° de septiembre de 2012.

Saluda atentamente a Ud.,



Patricia Chotzen

PATRICIA CHOTZEN GUTIERREZ
Superintendente de Electricidad y Combustibles

HAM/MXO/CRT/lcm

- Distribución
- Unidad de Personal
 - Secretaría General
 - Of. de Partes
 - Archivo

SUBDIRECCION ALTA
DIRECCION PUBLICA
03 FEB. 2010
INGRESO 62
CORRESPONDENCIA N°

CONVENIO DE DESEMPEÑO

INTRODUCCIÓN

El presente Convenio de Desempeño está formulado teniendo en consideración una diversidad de instrumentos y la concordancia existente entre ellos. En este sentido este convenio de desempeño del Alto Directivo Público está alineado, desde un punto de vista gubernamental, con la programación ministerial y las prioridades establecidas por el gobierno. El presente convenio está en concordancia con la misión institucional, objetivos estratégicos y productos relevantes del servicio, sus sistemas de planificación, presupuestos, programas de mejoramiento de la gestión de la institución.

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Felindo Concha Henríquez
Cargo	Director Regional de Región de Antofagasta
Institución	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Dependencia directa del cargo:	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Período de desempeño del cargo:	17 de agosto de 2009 – 17 de agosto de 2012

Fechas de evaluación del presente convenio ¹	
Primera Evaluación.	17 de agosto de 2010
Segunda Evaluación	17 de agosto de 2011
Tercera Evaluación	17 de agosto de 2012

¹ Las fechas deberán ser precisadas de acuerdo a la fecha del Decreto de Nombramiento

II. CONVENIO DE DESEMPEÑO.

En esta sección se han consignado los compromisos que suscribe el directivo/a con la Superintendencia durante su período de gestión. Se especifican las metas por año de gestión.

JULIO 2009-JULIO 2010.

META 1: Fortalecer el proceso de fiscalizaciones Directas e Indirectas del área eléctrica en la Región.					
Ponderación: 30%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Aumentar el número de fiscalizaciones <u>Directas</u> del área eléctrica sobre la generación, producción, transporte distribución y consumo de electricidad respecto de las efectuadas en igual período móvil anterior.	20%	Promedio mensual de fiscalizaciones directas por fiscalizador ≥ 10 Meta: 240 fiscalizaciones directas al año.	Reporte del Sistema electrónico E-Declarador, visado por el jefe del área respectiva.	Número de declaraciones eléctricas ingresadas en el año considerando 2 fiscalizadores.
2	Aumentar el número de fiscalizaciones <u>Indirectas</u> del área eléctrica sobre la generación, producción, transporte distribución y consumo de electricidad respecto de las efectuadas en igual período móvil anterior	10%	N° de fiscalizaciones Indirectas al año por fiscalizador ≥ 270 Meta: 540 fiscalizaciones indirectas al año	Reporte del Sistema electrónico E-Declarador, visado por el jefe del área respectiva.	Número de declaraciones eléctricas ingresadas en el año considerando 2 fiscalizadores.
	Subtotal	30%			

META 2: Fortalecer el proceso de fiscalizaciones Directas e Indirectas del área Combustibles y Gas en la Región.					
Ponderación: 30 %					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Aumentar el número de fiscalizaciones <u>Directas</u> sobre la producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos y gas respecto de las efectuadas en igual período móvil anterior.	20%	Promedio mensual de fiscalizaciones directas por fiscalizador ≥ 10 Meta: 120 fiscalizaciones directas al año.	Reporte del Sistema electrónico E-Declarador, visado por el jefe del área respectiva.	Número de declaraciones eléctricas ingresadas en el año considerando 1 fiscalizador
2	Aumentar el número de fiscalizaciones <u>indirectas</u> sobre la producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos y gas respecto de las efectuadas en igual período móvil anterior	10%	N° de fiscalizaciones Indirectas al año por fiscalizador ≥ 75 Meta : 75 fiscalizaciones indirectas al año	Reporte del Sistema electrónico E-Declarador, visado por el jefe del área respectiva.	Número de declaraciones eléctricas ingresadas en el año considerando 1 fiscalizador
	Subtotal	30%			

META 3: Garantizar el cumplimiento de la Ley 19.880 y Ley 20.285 de manera oportuna y eficaz (Atención de Usuarios; transparencia activa y entrega de información a los usuarios).					
Ponderación: 20%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Identificar los requerimientos de los usuarios en la región y los dispositivos de atención ciudadana de la institución.	10%	Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo para la elaboración del Diagnóstico para la instalación de la OIRS en la región, elaborado. Meta: 100% de actividades del plan de trabajo de diagnóstico realizado.	Reporte trimestral de gestión, visado por el jefe del área respectiva	No se cuenta con dispositivos de atención suficientes. No se cuenta con presupuesto para implementación.
2	Implementar la plataforma operativa para el cumplimiento de la ley 20285	10	Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo para la implementación de la Ley 20.285 Meta: 100% de actividades del plan de trabajo de implementación realizados.	Reporte trimestral de gestión, visado por el jefe del área respectiva	No se cuenta con recursos humanos y financieros
	Subtotal	20%			

META 4: Mantener Informados a los usuarios sobre sus derechos que le asisten en relación con el uso de energéticos.					
Ponderación: 20%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Informar a la ciudadanía respecto del correcto uso de los energéticos.	20%	N° de acciones de difusión realizadas ≥ 1 Meta : Al menos una acción de difusión mensual	Reporte explicativo de la campaña en el Informe de gestión trimestral, visado por el jefe del área respectiva.	Planificación de campañas programadas conjuntamente con el departamento de comunicaciones. Aprobación de presupuesto
	Subtotal	20%			

JULIO 2010- JULIO 2011

META 1: Fortalecer el proceso de fiscalizaciones Directas e Indirectas del área eléctrica en la Región.					
Ponderación: 30%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Aumentar el número de fiscalizaciones <u>Directas</u> del área eléctrica sobre la generación, producción, transporte distribución y consumo de electricidad respecto de las efectuadas en igual período móvil anterior.	20%	Promedio mensual de fiscalizaciones directas por fiscalizador. Meta: Aumento del 10 % de fiscalizaciones directas respecto del año anterior.	Reporte del Sistema electrónico E-Declarador, visado por el jefe del área respectiva.	Número de declaraciones eléctricas ingresadas en el año considerando 2 fiscalizadores.
2	Aumentar el número de fiscalizaciones <u>Indirectas</u> del área eléctrica sobre la generación, producción, transporte distribución y consumo de electricidad respecto de las efectuadas en igual período móvil anterior	10%	N° de fiscalizaciones Indirectas al año por fiscalizador Meta: Aumento del 10 % fiscalizaciones indirectas respecto del año anterior.	Reporte del Sistema electrónico E-Declarador, visado por el jefe del área respectiva.	Número de declaraciones eléctricas ingresadas en el año considerando 2 fiscalizadores.
	Subtotal	30%			

META 2: Fortalecer el proceso de fiscalizaciones Directas e Indirectas del área Combustibles y Gas en la Región.					
Ponderación: 30 %					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Aumentar el número de fiscalizaciones <u>Directas</u> sobre la producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos y gas respecto de las efectuadas en igual período móvil anterior.	20%	Promedio mensual de fiscalizaciones directas por fiscalizador. Meta: Aumento del 10 % de fiscalizaciones directas, respecto del año anterior.	Reporte del Sistema electrónico E-Declarador, visado por el jefe del área respectiva.	Número de declaraciones combustibles ingresadas en el año considerando 1 fiscalizadores.
2	Aumentar el número de fiscalizaciones <u>indirectas</u> sobre la producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos y gas respecto de las efectuadas en igual período móvil anterior	10%	N° de fiscalizaciones Indirectas al año por fiscalizador. Meta: Aumento del 10% de fiscalizaciones indirectas, respecto del año anterior.	Reporte del Sistema electrónico E-Declarador, visado por el jefe del área respectiva.	Número de declaraciones combustibles ingresadas en el año considerando 1 fiscalizadores.
	Subtotal	30%			

META 3: Garantizar el cumplimiento de la Ley 19.880 y Ley 20.285 de manera oportuna y eficaz (Atención de Usuarios; transparencia activa y entrega de información a los usuarios).					
Ponderación: 20%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Implementar sistemas de control para el cumplimiento de ley 19880	10%	<p>Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo para la implementación del Sistema de registro y control de gestión implementado.</p> <p>Meta: 100% de actividades del plan de trabajo de implementación del sistema de registro realizadas.</p>	Informe final de Metas de Eficiencia Institucional 2008, visado por el jefe del área respectiva.	No se cuenta con presupuesto para implementación.
2	Implementar y controlar la gestión documental de la ley 20285	10	<p>Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo para la implementación del Sistema de registro y control de gestión implementado.</p> <p>Meta: 100% de actividades del plan de trabajo de implementación del sistema de registro realizadas.</p>	Reporte trimestral de gestión, visado por el jefe del área respectiva	No se cuentan con recursos para la implementación
	Subtotal	20%			

META 4: Mantener Informados a los usuarios sobre sus derechos.					
Ponderación: 20%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Informar a la ciudadanía respecto del correcto uso de los energéticos	20%	N° de acciones de difusión realizadas ≥ 2 Meta : Al menos dos acciones de difusión mensual	Reporte explicativo de la campaña en el Informe de gestión trimestral, visado por el jefe del área respectiva.	Planificación de campañas programadas conjuntamente con el departamento de comunicaciones. Aprobación de presupuesto
	Subtotal	20%			

JULIO 2011- JULIO 2012

META 1: Fortalecer el proceso de fiscalizaciones Directas e Indirectas del área eléctrica en la Región.					
Ponderación: 30%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Aumentar el número de fiscalizaciones <u>Directas</u> del área eléctrica sobre la generación, producción, transporte distribución y consumo de electricidad respecto de las efectuadas en igual período móvil anterior.	20%	Promedio mensual de fiscalizaciones directas por fiscalizador. Meta Aumento del 10 % de fiscalizaciones directas respecto del año anterior.	Reporte del Sistema electrónico E-Declarador, visado por el jefe del área respectiva.	Número de declaraciones eléctricas ingresadas en el año considerando 2 fiscalizadores.
2	Aumentar el número de fiscalizaciones <u>Indirectas</u> del área eléctrica sobre la generación, producción, transporte distribución y consumo de electricidad respecto de las efectuadas en igual período móvil anterior	10%	Nº de fiscalizaciones Indirectas al año por fiscalizador Meta: Aumento del 10 % de fiscalizaciones indirectas respecto del año anterior.	Reporte del Sistema electrónico E-Declarador, visado por el jefe del área respectiva.	Número de declaraciones eléctricas ingresadas en el año considerando 2 fiscalizadores.
	Subtotal	30%			

META 2: Fortalecer el proceso de fiscalizaciones Directas e Indirectas del área Combustibles y Gas en la Región.					
Ponderación: 30 %					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Aumentar el número de fiscalizaciones <u>Directas</u> sobre la producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos y gas respecto de las efectuadas en igual período móvil anterior.	20%	Promedio mensual de fiscalizaciones directas por fiscalizador. Meta: Aumento del 10 % de fiscalizaciones directas respecto del año anterior.	Reporte del Sistema electrónico E-Declarador, visado por el jefe del área respectiva.	Considerando 1 fiscalizador del área combustibles
2	Aumentar el número de fiscalizaciones <u>indirectas</u> sobre la producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos y gas respecto de las efectuadas en igual período móvil anterior	10%	N° de fiscalizaciones Indirectas al año por fiscalizador. Meta: Aumento del 10 % de fiscalizaciones indirectas respecto del año anterior.	Reporte del Sistema electrónico E-Declarador, visado por el jefe del área respectiva.	Considerando 1 fiscalizador del área combustibles
	Subtotal	30%			

META 3: Garantizar el cumplimiento de la Ley 19.880 y Ley 20.285 de manera oportuna y eficaz (Atención de Usuarios; transparencia activa y entrega de información a los usuarios).					
Ponderación: 20%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Optimizar el tiempo de atención de ley 19880	10%	Tiempo promedio de resolución de reclamos. Meta: disminuir el tiempo de respuesta en 10%, respecto del año anterior.	Informe final de Metas de Eficiencia Institucional 2008, visado por el jefe del área respectiva.	Se implementó la operación de atención de usuarios y se puede contabilizar.
2	Optimizar el tiempo de atención de ley 20285	10	Tiempo promedio de resolución de solicitudes. Meta: Disminuir el tiempo de respuesta en 10%, respecto del año anterior.	Reporte mensual de gestión, visado por el jefe del área respectiva.	Se implementó la operación de atención de usuarios y se puede contabilizar.
Subtotal		20%			

META 4: Mantener Informados a los usuarios sobre sus derechos.					
Ponderación: 20%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Informar a la ciudadanía respecto del correcto uso de los energéticos	20%	Acciones de difusión realizadas ≥ 3 Meta : Al menos tres acciones de difusión mensual	Reporte explicativo de la campaña en el Informe de gestión trimestral, visado por el jefe del área respectiva.	Planificación de campañas programadas conjuntamente con el departamento de comunicaciones. Aprobación de presupuesto
Subtotal		20%			

III. Apoyo del Superior

Apoyo Técnico: Nuevos instrumentos de medición. Vestimenta de seguridad apta para el trabajo de fiscalización.

Apoyo Tecnológico :Capacitación en el uso de los sistemas tecnológicos propios de la institución.

Apoyo Administrativo y financieros: Equipos informáticos nuevos (PC , Notebooks), camioneta, insumos para uso y mantención del vehículo. Disponibilidad presupuestaria para las inversiones y contrataciones requeridas de acuerdo a presupuesto. Los apoyos administrativos contemplados en la Ley.

Apoyo Jurídico : línea de consultas a través de coordinación de regiones y correo consultasjuridica@sec.cl. Consulta a Departamento Jurídico.

Apoyo Comunicacional: coordinación con nivel central para requerimientos comunicacionales y de presupuesto.



[Handwritten signature]
FELINDO CONCHA HENRIQUEZ
Director Regional Región Antofagasta
Superintendencia de Electricidad y
Combustibles

PATRICIA CHOTZEN-GUTIERREZ
Superintendente
Superintendencia de Electricidad y
Combustibles